

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA
ZONA PRIMERA DE LOGROÑO**

EDICTO

2078

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroo.

Hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio, motivados por certificaciones de descubierto, contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, períodos y cuantías que a continuación se expresan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de Logroño, que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles:

1º.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2º.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3º.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se estime el presente Edicto, a 7 de julio de 1983.

RELACION DE DEUDORES

N.º de la certificación	Ejercicio	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe
82-000926	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	38.612
82-000923	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	39.026
82-000918	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	428
82-000916	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	2.259
82-000919	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	4.900
82-000924	1981	Urbana Catastral	Construcciones Cir, S.A.	8.858
82-001106	1982	Sociedades Grav.	Construcciones Cir, S.A.	3.000
82-001839	1982	Varios Capítulos III	Construcciones Cir, S.A.	5.000
83-000344	1982	Urbana Catastral	Zósimo Ezquerro García	9.448
79-001490	1978	Urbana Catastral	José A. Fuente Díez	2.208
80-001973	1979	Urbana Catastral	Inmobiliaria Loarre, S.A.	81.187
80-000004	1979	Urbana Catastral	Angel Montoya Cañas	742
82-000925	1981	Urbana Catastral	María C. Santander Cerezo	4.899
60-82	1982	Licencia Fiscal	María Dolores Gómez Bastida	7.200
82-001221	1981	Cuota Beneficios	Jesús M. Elizalde Medrano	22.820
82-001201	1981	Cuota Beneficios	José Gómez Lafuente	40.114
83-000521	1981	T. Personal D. CT	Cartonajes Abad, S.A.	1.420.271
81-000568	1980	T. Personal D. CT	Luis Felipe Santín Elías	30.609
83-000493	1981	T. Personal D. CT	Yubita, S.A.	344.117
82-001231	1981	Cuota Beneficios	Alberto Marín Díez	59.441
81-002732	1980	C. Beneficios 20%	Anselmo J. Mnez. Fernández	5.117
82-001234	1981	Cuota Beneficios	Ezequiel Murúa Pérez	33.143
82-001259	1981	Cuota Beneficios	Eliseo Olabuenaga Mnez.	118.099
82-000163	1981	Varios Capt. III	Eliseo Olabuenaga Mnez.	25.000
82-001193	1981	Cuota Beneficios	Gregorio Pascual Miguel	12.274
82-001165	1980	Cuota Beneficios	Rosa María Torres Pascual	16.276
83-000732	1980	Transmisiones	Valerio Aldaz Echavacoiz	147
81-002312	1980	Transmisiones	M. Carmen Mengibar Sierra	4.764
82-108192	1980	Transmisiones	María Cardera Cavisana	4.990
82-001110	1982	Sociedades y Grav.	Ebroding, S.A.	3.000
82-001091	1982	Sociedades y Grav.	Antonio García Escudero	3.000
82-001116	1982	Sociedades y Grav.	General Hostelería Riojana	3.000
82-001122	1982	Sociedades y Grav.	Inmobiliaria Parque Ronda	3.000
82-001132	1982	Sociedades y Grav.	Parquiber, S.A.	3.000
82-001141	1982	Sociedades y Grav.	Torredano, S.A.	3.000
82-001147	1982	Sociedades y Grav.	Transportes Paco, S.L.	3.000
82-000109	1981	Sociedades y Grav.	Transportes Paco, S.L.	2.000
80-002436	1979	Tráfico Empresas	Francisco Espila Sáenz	500
81-002480	1980	Tráfico Empresas	José L. Navarro Navarrete	889
83-000526	1980	Rentas Capital	José M. Arreaga García	1.895